

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.658.7

MAT: APRUEBA CONTRATO
PAULINA QUINTANA
OLAVE.-

LAJA, 27 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 27 de fecha 28.02.14 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.-Contrato de Trabajo: Sra. Paulina Andrea Quintana Olave, celebrado con fecha 03.03.14.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la l. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre
R.u.t.
Establecimiento escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo Asistente de Aula
Jornada 24 horas
Inicio 03 de marzo 2014
Hasta 28 de febrero 2015
Financiamiento Sep

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCSECRETARIA MUNICIPAL

Control

- Daem (5)

- Archivo SSMM